



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

En la Villa de Tordesillas a diez y siete dias del mes de marzo de mil ochocientos cinco, se juntaron los señores el Conde de Tordesillas y el Sr. D. Juan de Tordesillas como lo tienen por costumbre para conferir y tratar los asuntos pertenecientes al servicio de ambas Magestades, arautos el Sr. D. Juan Ignacio de Tordesillas Alcaide Mayor, Presidente de los Regidores, Diputados, y Síndicos, y Caballeros y Parroquianos de la villa firmaron; y así juntos acordaron lo siguiente: —

Se habido cuenta de la Orden del Sr. Intendente de este Reino de quatro el corriente mes de marzo, así como los señores que componen el Ayuntamiento, como los señores Regidores Comisarios Propios, y en su vista se acordó